



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00344918- -UNC-ME#FCQ– Autorizar a la Dra. FABRO a realizar actividades de posgrado.

VISTO:

La solicitud presentada por el Dra. Georgina Fabro, profesora del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en cuanto a que se la autorice a realizar actividades de posgrado en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MACyTA) con una remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Georgina FABRO (Legajo N° 38.572), Profesora Asociada (DE) interina del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a realizar actividades de posgrado en la materia Biotecnología de los Alimentos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MACyTA), como docente, durante el período 2026-2028 y, por ello, a percibir una remuneración adicional, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

